SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1837 — AÑO DE 1837.

Habilitado publicada la Constitucion en 15 de Agosto de 1836

dignos maestros. Sus proezas en aquel nuevo Teatro
serán en adelante de una mayor importancia,
porque la ciencia y la humanidad van a coger
el apreciado fruto de esta hermosa planta que vi-
mos nacer y criarse aquí en nuestro suelo, y ahora
la encontramos desarrollada lozana y fecunda en
el estraño. = Esto no obstante S. M. nuestra augus-
ta Reyna Gobernadora teniendo presente la antigua
solicitud de este Ayuntamiento y mediante otra dirigida
al trono por nuestro Risueño, se ha dignado agra-
ciarle con la Cruz de Isabel la Catolica por Rl. Decre-
to de siete de Noviembre ultimo y esta Ciudad está
en el caso de secundar las intenciones de S. M. dando
una muestra de su particular aprecio acia D. Benig-
no Risueño, y del interes y complacencia que la ins-
piran el lauro y progresos de los hijos del Pueblo que
llegan a distinguirse de cualquier modo útil = Pro-
pongo pues a V. S. se sirvan acordar se felicite a Ri-
sueño a nombre de la Corporacion por su ascenso a pro-
fesor de la Escuela de Medicina de Mompellier ma-
nifestandole que la Ciudad ha votado, y tendrá una
singular satisfaccion en colocar su retrato entre